



## MÓDULO PROFESIONAL: ORGANIZACIÓN DE ITINERARIOS

### Criterios de evaluación (2023/2024)

Profesor: Carlos A. Huesa Laza.

#### 1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Resultados de aprendizaje	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<b>RA 1:</b> Valora el contexto de intervención de las actividades guiadas en el medio natural, seleccionando la información relevante para el diseño de itinerarios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se han establecido los procedimientos de búsqueda, procesamiento, organización y archivo de la información para la preparación del itinerario.</li> <li>b) Se han analizado las características geográficas, geológicas, socioeconómicas y biológicas del entorno sobre el que se va a diseñar el itinerario.</li> <li>c) Se ha revisado la normativa medioambiental aplicable a la planificación de itinerarios en el medio natural.</li> <li>d) Se han analizado los factores que condicionan la dificultad y la peligrosidad de los recorridos.</li> <li>e) Se han considerado los valores culturales y paisajísticos del entorno como elementos de interés de la actividad.</li> <li>f) Se han descrito los perfiles de los grupos de participantes en actividades recreativas en el medio natural.</li> </ul>
<b>RA 2:</b> Selecciona los elementos relevantes para el diseño de itinerarios, interpretando representaciones cartográficas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se han interpretado los elementos y la simbología de un mapa topográfico.</li> <li>b) Se han explicado las características de los recorridos a partir de la representación cartográfica.</li> <li>c) Se han calculado desniveles y distancias longitudinales a partir de mapas de diferentes escalas.</li> <li>d) Se han detallado los códigos gráficos que indican los puntos o tramos del itinerario con mayor dificultad y peligrosidad, así como vías principales cercanas.</li> <li>e) Se han calculado rumbos de forma adecuada y la localización propia o de elementos relevantes en el terreno y mapa.</li> <li>f) Se han localizado posibles zonas de evacuación ante incidencias en recorridos de grupos por la zona.</li> <li>g) Se han usado instrumentos básicos y nuevas tecnologías para la orientación y diseño de la ruta.</li> </ul>
<b>RA 3:</b> Diseña itinerarios por el medio natural, relacionando la zona, los medios disponibles y el perfil del grupo con el servicio demandado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se han determinado los puntos de inicio y de finalización del recorrido.</li> <li>b) Se han trazado la distancia, los desniveles y las dificultades del recorrido, adaptados a los perfiles de las personas participantes.</li> <li>c) Se han establecido los tiempos de ruta, de descanso y de actividades complementarias.</li> <li>d) Se han planteado rutas alternativas en los puntos conflictivos de la ruta prevista.</li> <li>e) Se han previsto actividades diversas en función de la intensidad del recorrido y de los perfiles de los y las participantes.</li> <li>f) Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación en el diseño de itinerarios.</li> <li>g) Se han descrito las actitudes y aptitudes de los organizadores de la ruta y su disposición durante la misma, tanto en ruta como en las actividades desarrolladas.</li> </ul>



Resultados de aprendizaje	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<b>RA 4:</b> Establece los recursos necesarios para la realización del itinerario, analizando el tipo de actividad y los intereses de los y las participantes.	<p>a) Se han establecido los procedimientos de obtención de permisos de acceso, circulación y pernoctación para la zona de la actividad.</p> <p>b) Se ha detallado la logística de la actividad, teniendo en cuenta la participación de personas con discapacidad.</p> <p>c) Se han previsto los espacios y los medios necesarios para el recorrido y para las actividades recreativas.</p> <p>d) Se ha elaborado un libro de ruta con el programa de la actividad, el perfil topográfico, los puntos referentes para la orientación y los significativos del itinerario.</p> <p>e) Se han calculado las provisiones para cubrir los requerimientos de hidratación y de alimentación del grupo.</p>
<b>RA 5:</b> Concreta protocolos de seguridad para los itinerarios en el medio natural, determinando las conductas y los recursos necesarios	<p>a) Se han determinado las medidas específicas de seguridad en función del recorrido y del grupo.</p> <p>b) Se ha previsto el equipamiento de seguridad individual y colectivo en función de las condiciones del recorrido.</p> <p>c) Se ha establecido el procedimiento de actuación ante condiciones adversas en el itinerario.</p> <p>d) Se ha explicado el procedimiento de coordinación con los servicios de emergencia de la zona.</p> <p>e) Se ha concretado la actuación que ha de seguir cada participante y el grupo en situaciones de peligro.</p> <p>f) Se ha justificado el uso de los accidentes del terreno frente a fenómenos atmosféricos adversos.</p>
<b>RA 6:</b> Determina el proceso de seguimiento del recorrido, especificando el tipo de datos necesarios para incorporar mejoras al mismo.	<p>a) Se han seleccionado formas de registro de datos sobre las reacciones del grupo, del técnico y de su progresión en el itinerario y en las actividades.</p> <p>b) Se han diseñado instrumentos para recoger las incidencias en cuanto al ajuste de la ruta respecto al itinerario previsto.</p> <p>c) Se ha valorado la necesidad de recoger datos sobre la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en la actividad.</p> <p>d) Se han determinado los aspectos que pueden ser considerados incidencias que afectan a la seguridad de la actividad.</p> <p>e) Se ha confeccionado un modelo de informe basado en las fichas de valoración, en el programa y en las propuestas de mejora.</p> <p>f) Se ha valorado la aplicación de la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en el diseño de itinerarios.</p>

## 2. EVIDENCIAS DE LOGRO.

- Exámenes teóricos y ONLINE.
- Elaboración de trabajos monográficos y prácticas de uso con herramientas TIC. (wikiloc, Google Earth, IGN, tratamiento de textos y hoja de cálculo).
- Consecución de competencias sociales y personales.



### 3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Según la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, todos los módulos se califican con notación numérica del 1 al 10, sin decimales y siendo el 5 el valor umbral para el aprobado.

La nota de la evaluación será el resultado de la observación y el análisis de todas las evidencias citadas. El valor que se establece para cada apartado o la ponderación, son los siguientes:

#### A lo largo de cada trimestre:

- Exámenes teóricos (40%)
- Elaboración de trabajos monográficos y prácticas de uso de herramientas TIC (Wikiloc, Google Earth, IGN, tratamiento de texto y hoja de cálculo) (40%)
- Consecución de competencias sociales y personales: (30%)

**NOTA:** todas estas partes deberán estar superadas para poder realizar la media de todas ellas.

#### Al final de curso se pondera la calificación de acuerdo a los siguientes porcentajes:

- Primer trimestre: 20%
- Segundo trimestre: 30%
- Tercer trimestre: 30%
- Práctica de herramientas TIC: 20%

### 4. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS.

- Prácticas con herramientas TIC: se irán realizando a lo largo del curso y el alumnado deberá demostrar que las maneja con soltura y facilidad. Para ello, se tomarán en cuenta los trabajos entregados en otros módulos en el caso del tratamiento de texto y hoja de cálculo.

- Modificación de la evaluación (ME): el alumno que supere el 10% de faltas a clase “sin justificar” (3 horas en cada evaluación), se le modificará la evaluación y no se tendrán en cuenta aquellas tareas realizadas; tendrá que hacer la recuperación. Dicha recuperación estará personalizada para dicho alumno/a. Para la contabilidad de dichas horas se tendrá en cuenta los retrasos en la llegada a clase, de esta forma, cada retraso supondrá  $\frac{1}{4}$  de falta, cuando se acumulen 4 retrasos, esto supondrá 1 falta sin justificar. Dado que nos encontramos en Formación Profesional, es muy importante que el alumnado se conciencie de la importancia que tiene la puntualidad para cuando llegue el momento de estar en una empresa o trabajo. Este apartado quedará inmerso en las competencias sociales y personales.

**Asistencia:** Las ausencias a clase, de forma injustificada, dará lugar a amonestaciones (se comunicará en el tablón de anuncios) y en su caso, a la modificación de la



*evaluación continua en el trimestre en curso, que conlleva la invalidación de todas las pruebas realizadas hasta el momento en dicho trimestre. Dichos contenidos se evaluarán en las correspondientes recuperaciones.*

*Concretamente, en este módulo, dichas amonestaciones se registrarán por lo siguiente:*

- *1ª amonestación: 1 horas*
- *2ª amonestación: 2 horas*
- *Modificación de evaluación continua (ME\*): 3 horas*

*\*ME: esta modificación de la evaluación será trimestral y conlleva necesariamente realizar las pruebas de recuperación que serán adaptadas y personalizadas en cada caso. El profesor indicará y comunicará al alumno/a afectado/a por la modificación de la evaluación el nuevo procedimiento de evaluación y calificación en el módulo para dicho trimestre.*

- Habrán exámenes de recuperación tras la finalización del periodo de evaluación correspondiente y, en su caso, otra oportunidad en la convocatoria de junio. A lo largo del mes de junio, aquel alumnado que tenga algún apartado suspendido, tendrá que recuperar el mismo con las tareas, exámenes, trabajos, etc., que les sean enviados y concretados por parte del docente. Se mantendrá una entrevista individual a tal efecto con cada alumno/a para entregarle dicha información de aquello que debe recuperar. La asistencia a las sesiones de clases de recuperación será obligatoria y no se atenderán preguntas ni dudas vía telemática, solamente se atenderán las mismas en clase presencial.

*Las recuperaciones se realizarán de la parte evaluada negativamente. La recuperación del trimestre se hará una vez finalizado el mismo y de la parte evaluada negativamente, existiendo al final del curso, una prueba final de evaluación para aquellos alumnos/as que no lo hayan conseguido de forma continuada, la superación de las mismas. En las recuperaciones de parciales no superados a la nota obtenida se le sumará 5 (nota del aprobado) y se dividirá por dos. Por ejemplo, alumno/a que obtiene un 8 en el parcial de recuperación, le sumamos 5 y hacemos la media:  $13/2=6,5$*

- **La no entrega de algún trabajo** antes de la evaluación de cada trimestre supondrá el suspenso en este módulo.

#### **Recuperación de evaluaciones suspensas:**

- **Habrán exámenes de recuperación** tras la finalización del periodo de evaluación correspondiente y, en su caso, una tercera oportunidad en la convocatoria de junio.
- **Práctica de Wikiloc, Google Earth, GSuite, IGN:** el alumnado deberá superar la práctica que se enviarán a través de classroom de todas las herramientas TIC y aplicaciones utilizadas en clase.



## **5. SUBIDA DE CALIFICACIÓN FINAL DE FP.**

En el mes de junio, el alumnado que tenga superadas todas las evaluaciones, podrá optar a subir su nota media en este módulo profesional. El profesor se entrevistará con cada alumno/a en esta situación para concretar qué tareas, trabajos, etc., tendrá que realizar para tal fin. No será obligatoria la asistencia a clase y solamente se resolverán dudas de manera presencial en el horario establecido para el módulo en junio.

En Málaga, a 18 de septiembre de 2023.